

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO

DE LA LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 26 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR LOS QUE SE ORDENA LA **PUBLICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE DESAHOGARÁ DURANTE EL DESARROLLO DE LA **QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA**, A CELEBRARSE EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, EL **VIERNES 3 DE JULIO DEL AÑO 2026**, A LAS **12:30 HORAS**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y, en su caso, **declaración del quórum legal**.
2. Lectura y **Aprobación del Orden del Día**.
3. Lectura, discusión y, en su caso, **Aprobación del Acta correspondiente a la Quincuagésima Séptima Sesión Pública del Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, del 25 de junio de 2026**.
4. De conformidad con lo previsto por el Artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Perla Ivonne Blanco Calderon, Secretaria del Ayuntamiento, **entrega el Informe de Asuntos Turnados a Comisiones del Ayuntamiento, correspondiente al mes de junio de 2026**.
5. De conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 69 fracción VII del Reglamento de Cabildo y de las Comisiones del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, la Presidenta de la Comisión Transitoria de Derechos Humanos, **ENTREGA AL AYUNTAMIENTO EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, TRABAJOS Y GESTIONES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN, DURANTE EL AÑO 2026**.
6. Con fundamento en lo previsto por el artículo 48 fracciones IV Ter y VI Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **SE ENTREGA AL AYUNTAMIENTO EL INFORME DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES PROMOVIDOS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, INTEGRANDO TANTO EL CONTINGENTE ECONÓMICO REGISTRADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2024 Y REPORTADA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN; ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE AL 31 DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2026**.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la sesión.

Dado en Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el primer día del mes de julio de dos mil veintiséis, por la Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.



LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO 2025-2027

PIBC/BMFR/dts.

Av. Primero de Mayo 100, Centro Urbano,
C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

